

Resuelve el Consejo del ITEI 20 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 28 de abril de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 20 recursos de revisión de la siguiente forma: 12 fundados, 1 infundado, 2 fundados parcialmente y en 5 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

En 15 recursos de revisión el Consejo del Instituto dio por cumplidas las resoluciones y se ordenó archivar los expedientes como concluidos.

Por otra parte, el Consejo del ITEI acordó girar oficio al Partido Revolucionario Institucional para que instruya las medidas que garanticen la presentación y trámite de solicitudes de información en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Este exhorto al partido político se dio como respuesta a una denuncia presentada en el ITEI por un solicitante a quien no le fue recibida una solicitud de información por parte del sujeto obligado.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán los 6 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL